

PREMIOS A TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS DE FIN DE MASTER DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE POLONIA EN EL REINO DE ESPAÑA

La Embajada de la República de Polonia, con el propósito de estimular y premiar la excelencia académica e investigadora en el ámbito de las Humanidades y las Artes, Derecho, Ciencias políticas, Relaciones Internacionales, Sociología y Economía convoca el Premio de la Embajada de la República de Polonia en el Reino de España a la mejor Tesis Doctoral y el mejor Trabajo de Fin de Máster presentados y defendidos en las Universidades españolas de acuerdo con las siguientes bases:

1. Este premio está abierto a la participación de estudiantes egresados de Másteres y Doctorados en los ámbitos de las Humanidades y las Artes, Derecho, Ciencias políticas, Relaciones Internacionales, Sociología y Economía en las Universidades españolas.
2. Los trabajos presentados deberán estar redactados en español, serán originales y defendidos entre el 1 octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.
3. Los trabajos deberán pertenecer a los ámbitos previstos en la convocatoria y tener como objeto un estudio monográfico que será una aportación relevante para el conocimiento de las Humanidades, las Artes, Derecho, Ciencias políticas, Relaciones Internacionales, Sociología y Economía polacas en España.
4. Podrán concurrir aquellos trabajos que se presentaron y fueron defendidos ante los tribunales académicos de Máster y Doctorado correspondientes. Los trabajos deberán ir debidamente identificados con expresión del título, autor, marco de estudios en los que se ha defendido (denominación del máster o programa de doctorado), Departamento responsable, Facultad y Universidad en la que ha sido presentado, fecha de defensa y calificación obtenida.
5. Los trabajos se remitirán a la Embajada de Polonia hasta el día **15 de noviembre** de 2023 a través del siguiente correo electrónico: **madryt.amb.sekretariat@msz.gov.pl** adjuntando un fichero en formato pdf, cuyo tamaño no superará 18MB, o mediante enlace WeTransfer.
6. El Jurado, designado por la Excm. Sra. Embajadora de la República de Polonia en el Reino de España, estará constituido por 7 profesores funcionarios de los cuerpos docentes de la Universidad española y/o expertos reconocidos y contará con un presidente, un secretario y cinco vocales.
7. El Jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, así como interpretar las bases de esta convocatoria siendo sus resoluciones inapelables.
8. El fallo se hará público en noviembre de 2023. El acto de entrega de diplomas acreditativos de los premios y dotaciones se celebrará en la fecha y lugar que

oportunamente se comunicarán por la Embajada de la República de Polonia a los galardonados.

9. Los trabajos no premiados podrán concurrir a estos premios en posteriores convocatorias hasta agotar el periodo de 2 años desde la fecha de su defensa.

10. Los premios tendrán las siguientes dotaciones:

A) Tesis doctorales: un premio por valor de 1.000 euros,

B) Trabajos de Fin de Máster: un premio por valor de 500 euros.

11. Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente durante el procedimiento de concesión de premios.

12. La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases.